

ACTA DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN CÁDIZ POR EL QUE SE INICIA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO ORDENACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE OFICINA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN CÁDIZ.

CONTR 2025 356308

Título: CONTRATO DE SERVICIO ORDENACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE OFICINA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN CÁDIZ.

A la fecha de 29 de septiembre de 2025, se reúne la Unidad de Asistencia Técnica de auxilio al órgano de contratación designada por Resolución de la Delegada Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Cádiz de fecha 25 de septiembre de 2025 y compuesta por:

- D. Borja Ruiz Santos, Asesor Técnico de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Cádiz.
- D^a. Sandra Romero Reguera, Titulada Superior de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Cádiz.

Una vez presentes las personas asistentes de la unidad de asistencia técnica, se constata que las siguientes empresa licitadora han presentado su oferta a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica antes de la hora y fecha límite; constatándose este parámetro por la Unidad Técnica:

1. Arco Gestión Documental SL
2. Gestión de Archivos y Documentación, S.L.
3. Grupo CAIP DOC-IT SL

Se constata que las empresas han presentado su oferta en plazo y en la forma prevista en los pliegos, a través del SiREC, en sobre único electrónico.

Se procede por parte de la Secretaria a la apertura, análisis y subsanación de la documentación del sobre electrónico único, contiene la documentación administrativa exigida en la cláusula 9.2 del PCAP.

1. ARCO GESTION DOCUMENTAL SL (B14780738)

Aporta la siguiente documentación:

- Anexo II, declaración responsable unificada.
- Anexo III, declaración de confidencialidad.
- Anexo IV, declaración de compromiso de constitución en unión temporal.
- Anexo V, modelo de proposición económica.
- Anexo VI, modelo de compromiso de mejoras.

La unidad técnica constata que el anexo V, modelo de proposición económica aparece sin cumplimentar, y por tanto queda excluida del procedimiento.

2. GESTIÓN DE ARCHIVOS Y DOCUMENTACIÓN SL (B87140331)

C/ Fernando El Católico, 3
11004 Cádiz



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SANDRA ROMERO REGUERA BORJA RUIZ SANTOS	29/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm77JPFYTAZ4W3QJVVDMLT9BRN	PÁG. 1/3	

Se constata que aporta, correctamente cumplimentada, la siguiente documentación:

- Anexo II, declaración responsable unificada.
- Anexo III, declaración de confidencialidad.
- Anexo IV, declaración de compromiso de constitución en unión temporal.
- Anexo V, modelo de proposición económica.
- Anexo VI, modelo de compromiso de mejoras.

3. GRUPO CAIP DOC-IT SL.

Se constata que aporta, correctamente cumplimentada, la siguiente documentación:

- Anexo II, declaración responsable unificada.
- Anexo III, declaración de confidencialidad.
- Anexo IV, declaración de compromiso de constitución en unión temporal.
- Anexo V, modelo de proposición económica.
- Anexo VI, modelo de compromiso de mejoras.

Visto lo anterior, se acuerda admitir la documentación presentada por las empresas GESTIÓN DE ARCHIVOS Y DOCUMENTACIÓN SL y GRUPO CAIP DOC-IT SL. para esta licitación.

Tras las consideraciones anteriores se recoge las ofertas económicas de los licitadores admitido, las cuales están expresadas sin la inclusión del impuesto sobre el valor añadido.

Se clasifica la oferta económica (IVA excluido) admitida, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el anexo I-7 del PCAP, esto es: "La máxima puntuación (85 puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente."

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

siendo,

PL= Presupuesto de Licitación (en euros)

Max= Puntuación máxima de la proposición económica

OMB= Oferta Más Baja (en euros)

Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

Mejora ofrecer una bolsa de horas extraordinarias de este servicio a disposición de la Administración, sin repercusión económica, hasta un máximo de 100 horas.

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación del número de horas ofertadas para la bolsa:

$$15 \times N.H.O. / 100$$

Siendo N.H.O = Número de horas ofertadas.

Siendo 100 el máximo de horas que se contemplarán.

La mejora propuesta por el adjudicatario pasará a formar parte del contrato y no podrán ser objeto de modificación.

El resultado de la aplicación de los criterios de adjudicación es el siguiente:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SANDRA ROMERO REGUERA BORJA RUIZ SANTOS	29/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm77JPFYTAZ4W3QJVDDMLT9BRN	PÁG. 2/3	

GESTIÓN DE ARCHIVOS Y DOCUMENTACIÓN SL	TOTAL PUNTUACIÓN	100 puntos
Proposición Económica	25.058,00 € (IVA excluido)	85 puntos
Mejoras (reducción plazo de entrega)	100 horas	15 puntos

GRUPO CAIP DOC-IT SL	TOTAL PUNTUACIÓN	94,65 puntos
Proposición Económica	25.200,00 € (IVA excluido)	76,65 puntos
Mejoras (reducción plazo de entrega)	100 horas	15 puntos

Se comprueba y se hace constar que ninguna de las ofertas incurren en baja temeraria.

Por todo lo anterior, se acuerda por proponer como adjudicataria a la empresa licitadora GESTIÓN DE ARCHIVOS Y DOCUMENTACIÓN SL, con C.I.F. B87140331, por el importe de 25.058,00 euros (veinticinco mil cincuenta y ocho euros) IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de 5.268,18 euros (cinco mil doscientos sesenta y ocho euros con dieciocho céntimos).

Se acuerda requerir a la mencionada empresa la documentación previa definitiva en los términos establecidos en la cláusula 10.4 y 10.5 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

La Unidad Técnica de contratación, a la fecha de la firma electrónica.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SANDRA ROMERO REGUERA BORJA RUIZ SANTOS	29/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm77JPFYTAZ4W3QJVDDMLT9BRN	PÁG. 3/3	